**S**



**CDIP/25/****7**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**FECHA:** **18 DE MARZO DE 2020**

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoquinta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de mayo de 2020**

ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En el Reglamento interno del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se prevé la acreditación, con carácter *ad hoc* y por un año, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en calidad de observadoras (véase el documento CDIP/1/2 Rev.).
2. En el Anexo del presente documento figura información sobre una organización no gubernamental (ONG), a saber, la *Asociación para la Promoción de los Pueblos Autóctonos y de sus Conocimientos Originarios (ADACO)*, que ha solicitado la condición de observadora *ad hoc*.

*3. Se invita al CDIP a tomar una decisión sobre la solicitud de acreditación en calidad de observadora, con carácter* ad hoc *y por un año, de la ONG mencionada en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**Asociación para la Promoción de los Pueblos Autóctonos y de sus Conocimientos Originarios (ADACO)**

*[Association pour le Devenir des Autochtones et de leur Connaissance Originelle]*

Descripción de la organización:

La Asociación para la Promoción de los Pueblos Autóctonos y de sus Conocimientos Originarios (ADACO) fue fundada el 18 de mayo de 2017 y tiene por objeto promover la cultura gabonesa y su patrimonio material e inmaterial. Está compuesta por una docena de voluntarios (bantúes y pigmeos). La asociación ADACO es apolítica, no sindicalizada y se rige por la Ley 35/62, de 10 de diciembre de 1962, que rige las organizaciones en la República del Gabón. El ministro del Interior del Gabón certificó el registro de la organización el 29 de noviembre de 2019 con el número de orden 000701/MIJGS/SG/BMB.

Su visión forma parte de un enfoque global que pretende eliminar todas las formas de discriminación que impiden que los pueblos indígenas se integren en la sociedad y alcancen su potencial. Su misión es fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas para que puedan salir de la pobreza y la marginación social. El principal objetivo de las actividades es organizar programas socioculturales y económicos a escala nacional que conduzcan a cambios positivos en la vida cotidiana de las comunidades indígenas.

Objetivos principales de la organización:

- Promover y añadir valor al patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas;

- Fomentar la asistencia mutua y la solidaridad entre sus miembros;

- Fomentar la comprensión y el diálogo de diversos tipos para desarrollar actividades socioculturales y económicas;

- Defender y representar los intereses de la asociación;

- Alentar a los pueblos indígenas a que asuman su responsabilidad y participen en el desarrollo de sus comunidades; y

- Llevar a cabo actividades relacionadas con la igualdad entre los géneros, la juventud y el desarrollo sostenible, y sugerir soluciones adecuadas a los problemas que plantean el cambio climático y el deterioro de nuestro planeta.

Actividades principales de la organización:

- Promover, popularizar y desarrollar el patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas (pigmeos, tsogos, etc.);

- Promover la asistencia mutua y la solidaridad entre los miembros y ejecutar proyectos socioculturales y económicos destinados a ayudar a los pueblos indígenas a integrarse en la sociedad gabonesa;

- Identificar las zonas donde viven las comunidades indígenas dentro del territorio nacional del Gabón;

- Sensibilizar a los pueblos indígenas sobre su derecho al desarrollo y a la toma de decisiones;

- Determinar las necesidades de las comunidades indígenas a partir de encuestas directas;

- Establecer actividades generadoras de ingresos;

- Movilizar a los actores que participan en el seguimiento de cada actividad y proyecto; y

- Buscar colaboraciones y financiación.

Áreas principales de interés:

* Salvaguardar el patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas;
* El derecho de propiedad intelectual relativo a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore;
* El derecho de autor y los derechos conexos;
* Promoción y valorización del patrimonio cultural indígena;
* Fortalecimiento de las capacidades de nuestros miembros, etcétera.

Lista de los miembros o agrupaciones nacionales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apellido** | **Nombre** | **Cargo** |
| Ibela  | Boris | Fundador y tesorero |
| Pouaty nzembialela  | Davy | Presidente |
| Moughola  | Sandrine | Secretario general |
| Ekadi  | Antoine | Miembro, pigmeo, coordinador, distrito de Ikobey |
| Mondjo | Pierre | Miembro honorario, pigmeo, distrito de Ikobey |
| Boda | Junior | Miembro, pigmeo |
| Kassa | Clarisse | Miembro, pigmeo |
| Ekouayi | Jacqueline | Miembro |
| Missouke | Emilienne | Miembro |
| Missimbo | Ambroise | Miembro |
| Mouet | Alexandre | Miembro |

Información de contacto:

Dirección postal: P O Box: 10.132, Libreville (Gabón)

Teléfono: 24177.69.85.64 / 24166.32.30.13

Correo electrónico: association-ADACO@outlook.com / pouatydav@yahoo.fr

Nombre y cargo del representante de la organización: Davy Pouaty Nzembialela, presidente

[Fin del anexo y del documento]